CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

De acuerdo con las funciones asignadas al área de contratación y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona natural o jurídica que garantice el suministro y entrega de los elementos y ropa de dotación para los empleados de la empresa de servicios públicos de Natagaima ESPUNAT S.A. E.S.P., y que pueda cumplir con el siguiente objeto contractual: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE 2025 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026, DESTINADA AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NATAGAIMA – ESPUNAT S.A. E.S.P.**

En este sentido la gerente de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NATAGIMA ESPUNAT SA ESP** procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia de **MARTHA LUCIA AYERVEMEDINA** Identificada con la cedula de ciudadanía **N° 31.199.469** de Tuluá, propietaria del establecimiento de comercio **VARIEDADES PAULIN,** según las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos de esta contratación y lo establecido en el manual interno de contratación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NATAGAIMA ESPUNAT SA ESP,** para la celebración del presente contrato de suministros, según los factores habilitantes y de selección así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FORMA DE APLICACIÓN
Requisitos habilitantes	La empresa de servicios públicos de Natagaima aplicará para el presente proceso de contratación los requisitos establecidos en el artículo 31 del reglamento interno de contratación de la empresa sin desconocer lo establecido en las normas de carácter superior o general.
Experiencia	Acreditar el desarrollo de su actividad económica en un plazo no menor a 3 años.
Capacidad financiera	La empresa seleccionada no deberá demostrar una determinada capacidad financiera, teniendo en cuenta que existirá ningún tipo de anticipo dentro del desarrollo del objeto contractual.
Capacidad organizacional	• Existencia de un representante legal • Afiliación a los sistemas de seguridad social. • Inscripción ante la cámara de comercio • Inscripción y actualización del RUT.
Condiciones técnicas exigidas	Las condiciones tácticas exigidas serán las establecidas en el acápite de condiciones técnicas del contrato.
Reglas de desempate de la oferta	N/A

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **MARTHA LUCIA AYERVEMEDINA** Identificada con la cedula de ciudadanía **N° 31.199.469** de Tuluá, propietaria del establecimiento de comercio **VARIEDADES PAULIN,** certificando que cuenta con la experiencia pertinente para desarrollar el objeto del contrato de **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE 2025 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026, DESTINADA AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NATAGAIMA – ESPUNAT S.A. E.S.P.**

- **TÍTULOS ACADÉMICOS**

- **N/A**

- **EXPERIENCIA**

Se verifico la matricula mercantil con fecha de expedición 31/08/09 con código de verificación **5WQVZMgqCK, dentro de la cual se verifica que la inscripción de la matricula es de fecha 21/07/2021**

En consecuencia, certifico que **MARTHA LUCIA AYERVEMEDINA** Identificada con la cedula de ciudadanía **N° 31.199.469** de Tuluá, propietaria del establecimiento de comercio **VARIEDADES PAULIN**, cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área de contratación en los Estudios Previos y el estatuto interno de contratación de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NATAGAIMA** para suscribir el presente contrato de suministros.

Dado en Natagaima, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

MAGDA VIVIANA TRILLERAS BUENDIA
REPRESENTANTE LEGAL ESPUNAT S.A. E.S.P.
NIT. 809.007.043-3

Proyectó y Reviso: JULY ALEJANDRA LEON LOMBANA	Vo. Bo.	Aprobó: MAGDA VIVIANA TRILLERAS BUENDIA	Vo. Bo.
Abogada Contratista		Gerente	